



DECRETO N° 414 /2016.

CHIGUAYANTE, 22 FEB 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N°16/2016 del Director de Obras de fecha 08 Febrero de 2016, en que solicita autorización en B. N. U. P , en la calle que se indica, por Ruptura e instalación de agua potable y Alcantarillado.

DECRETO: 1) Autorícese al Sr. Cristian Melgarejo Rut. 12.527.839-6, la ocupación de media calzada, en la siguiente calle que indica, a realizar desde el día 22 de Febrero al 03 de Marzo de 2016.

Calle Lientur N°73.

2) Objeto de la obra: Conexión Agua Potable y Alcantarillado. Deberá realizar los trabajos con las medidas de seguridad correspondientes, colocando letreros y señalizaciones, manteniendo aislada la obra para evitar daños a terceros, dejando expedita la entrada y salida de vehículos particulares y peatones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISSETTE ALLAIRE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/ LAS/ JAE/ psc.

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Secplan
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado*

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23 FEB 2016 HORA 15:46
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA CFE

